

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 10 AGO 2023

VISTO: el viaje del señor Presidente de la República, Dr. Luis Lacalle Pou, a la ciudad de Asunción, República del Paraguay, para participar de la Ceremonia de Transmisión del Mando Presidencial que tendrá lugar en dicha ciudad, los días 14 y 15 de agosto de 2023;-----

CONSIDERANDO: I) que corresponde designar en Misión Oficial al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Francisco Bustillo Bonasso; -----

II) que el señor Ministro de Relaciones Exteriores Embajador Francisco Bustillo Bonasso partirá hacia la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el día 14 de agosto de 2023, y regresará a la República el día 15 de agosto de 2023;-----

III) que el viático diario a otorgar al señor Ministro de Relaciones Exteriores Embajador Francisco Bustillo Bonasso en la ciudad Asunción, República del Paraguay es de U\$S 205.00 (dólares estadounidenses doscientos cinco) de acuerdo a la escala vigente de ONU; -----

IV) que el trayecto Montevideo/Asunción /Montevideo se efectuará en un avión privado, no generándose erogaciones por concepto de pasajes; -----

V) lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Nro. 148/992 de 3 de abril de 1992; -----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986; artículos 53 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley Nº 19.924 de fecha de 18 de diciembre de 2020; art 54 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990; artículo 46 de la Ley Nº 19.924 de 18 de diciembre de 2020; Decreto Nº 401/991 de 5 de agosto de 1991; Decreto Nº 148/992 de 3 de abril de 1992; Decreto Nº 90/002 de 14 de marzo de 2002; Decreto Nº 07/009 de 2 de enero de 2009; Decreto Nº 108/015 de 7 de abril de

2015; Decreto N° 206/016 de 4 de julio de 2016; numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021 de 3 de noviembre de 2021;-----

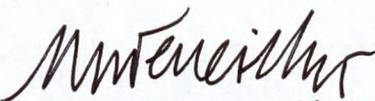
EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas
R E S U E L V E:

1°- Designase en Misión Oficial al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Francisco Bustillo Bonasso, a la ciudad de Asunción, República del Paraguay, entre los días 14 y 15 de agosto de 2023, a fin de participar de la Ceremonia de Transmisión de Mando Presidencial de dicho País.-----

2°- El viático correspondiente al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Francisco Bustillo Bonasso, a la ciudad de Asunción, República del Paraguay, por dos (2) días, 14 y 15 de agosto de 2023, por un importe diario de U\$S 205.00 (dólares estadounidenses doscientos cinco) se abonará de acuerdo con la escala básica de viáticos, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2, Sub Grupo 23, Objeto 235, Programa 480, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

3°- Los viáticos correspondientes se liquidarán por el Inciso respectivo y se abonarán con el Fondo Permanente a que se refiere el artículo 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990.-----

4°- Comuníquese, y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.-----



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República